

ANEXO 5a.



PROGRAMACIÓN DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN.

Índice.

1. Introducción. _____ *Pag. 3.*
2. Funciones del departamento. _____ *Pag. 4.*
3. Funciones de los distintos apartados. _____ *Pag. 6.*
4. Propuestas de mejora. _____ *Pag. 8.*

1. Introducción.

El departamento de ORIENTACIÓN, FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA del **Conservatorio Elemental de Música “Macarena”** está constituido por los siguientes profesores/as:

- D^a Ramona Fuentes Leal: jefa del departamento.
- D^a Raquel Batalloso Manzano.
- D. Pablo Lago Reina.
- D. José Luis Maceda Arca.
- D. Ignacio Pérez de Aragón.

Son muchas las funciones encomendadas para este departamento, por tanto realizaremos una evaluación constante de nuestro trabajo que nos permita valorar nuestra labor efectuada y modificar todos aquellos aspectos mejorables y que tengan incidencia directa en la formación del profesorado y en la evaluación de nuestro centro. En cuanto al Plan de Formación del profesorado este departamento es el representante del centro en el CEP de Sevilla y el coordinador e informador de las actividades que se propongan o realicen. Estas actividades formativas deben responder a las líneas prioritarias de la Consejería de Educación y sobre todo a las necesidades sentidas y expresadas por el profesorado del centro y debe ir encaminando a mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado.

2. Funciones del departamento.

Las funciones del departamento son:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en el plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y poniendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
- Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios en el desarrollo de medidas de atención a la diversidad del alumnado.
- Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional.
- Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado en cuya zona de actuación se encuentre el conservatorio, los proyectos de formación en centros.
- Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- Colaborar con el centro de del profesorado en cuya zona de actuación se encuentre el conservatorio en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del conservatorio para su conocimiento y aplicación.
- Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes.
- Informar al profesorado sobre líneas de Investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.

- Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el conservatorio y realizar su seguimiento.
- Elevar al Claustro de Profesores el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesores, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el conservatorio.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto del conservatorio o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3. Funciones de los distintos apartados.

A. FORMACIÓN:

1. Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
2. Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
3. Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado del Cep de Sevilla los proyectos de formación en centros.
4. Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
5. Colaborar con el centro del profesorado de Sevilla en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.

B. EVALUACIÓN:

1. Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y a realizar su seguimiento.
2. Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

C. INNOVACIÓN:

1. Investigar sobre el uso de buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del conservatorio.
2. Informar al profesorado sobre líneas de investigación didácticas innovadoras que se estén llevando a cabo en otros conservatorios.
3. Fomentar iniciativas entre los departamentos que favorezcan la elaboración de materiales curriculares atractivos para el alumnado.
4. Proponer al claustro de profesores y al equipo directivo, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el conservatorio.

D. ORIENTACIÓN:

1. Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo. En el segundo trimestre se realizará una reunión informativa con los padres y alumnado de segundo de segundo ciclo para explicarles y orientarles sobre la prueba de acceso a Grado Profesional:
 - a. Centros dónde la pueden realizar en Sevilla.
 - b. En qué consiste, cuántas pruebas son, cuántos días, qué porcentaje de nota vale cada prueba, cada prueba, plazas, fechas probables, plazos para inscribirse, tasas etc...

A continuación vamos a detallar en el apartado de **EVALUACIÓN** las tareas que este departamento tiene planteadas para el presente curso y que nos servirán para ayudar a mejorar la calidad de enseñanza-aprendizaje en nuestro centro. Están planificadas basándonos en las **propuestas de mejoras** que planteamos el curso anterior en nuestra **Memoria de Autoevaluación** y otras nuevas estudiadas y analizadas en el departamento. Las incluimos en el PLAN DE MEJORA para el presente curso.

4. Propuestas de mejora.

2.2.- Utilización de tecnologías de la información y comunicación.

- PROPUESTA DE MEJORA:
 - Que todo el profesorado realice al menos un curso de competencia digital.
- TEMPORALIZACIÓN:
 - Todo el curso
- PERSONAS RESPONSABLES:
 - Pablo Lago Reina
- INDICADORES DE CALIDAD:
 - Que el 100% del claustro, realice al menos un curso de competencia digital.

3.2.- Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de evaluaciones externas:

- PROPUESTA DE MEJORA:
 - Fomentar la continuidad en las Enseñanzas Profesionales de Música del alumnado que titula, mediante la labor de orientación en segundo de segundo ciclo de Enseñanzas Básicas de Música.
 - Realización de una reunión informativa sobre la prueba de acceso a grado profesional, con las familias del alumnado de segundo de segundo ciclo.
- TEMPORALIZACIÓN:
 - Todo el curso.
 - Segundo trimestre.
- PERSONAS RESPONSABLES:
 - Todo el profesorado. Coordinadora: D^a Ramoni Fuentes Leal.
- INDICADORES DE CALIDAD:
 - Continuidad en Enseñanzas Profesionales del alumnado que titula en las Enseñanzas Básicas. El objetivo es que al menos el 65% de alumnado que titulen se presenten a la prueba de Acceso a Grado Profesional.
 - Que al menos el 50% de las familias del alumnado matriculado en segundo de segundo ciclo asistan a la reunión informativa.

4.3.- Tutorización del alumnado y relación con las familias y el entorno:

- PROPUESTA DE MEJORA:
 - Que las familias descarguen el boletín de evaluación del alumnado para poder visualizar toda la información que contiene.
- TEMPORALIZACIÓN:
 - Todo el curso.
- PERSONAS RESPONSABLES:
 - Todo el profesorado. Coordinadora: D^a Ramoni Fuentes Leal.
- INDICADORES DE CALIDAD:
 - Que al menos el 90% de las familias descarguen el boletín de evaluación del alumnado.

5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.

- PROPUESTA DE MEJORA:
 - Que una vez al trimestre se publique un boletín con todas las actividades que se organicen para que toda la comunidad educativa esté informada.
- TEMPORALIZACIÓN:
 - Todo el curso.
- PERSONAS RESPONSABLES:
 - D^a Raquel Batalloso Manzano.
- INDICADORES DE CALIDAD:
 - Que se cumpla al 100% la publicación de un boletín trimestral con todas las actividades que se organicen.

5.2. Dirección, gobierno y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado. Los documentos de planificación.

- PROPUESTA DE MEJORA:
 - Redacción y aplicación de encuestas (que serán distribuidas por los tutores), para saber el grado de satisfacción de las familias con ciertos aspectos del centro.
 - Redacción y aplicación de encuestas para el alumnado para saber el grado de satisfacción con ciertos aspectos del centro.
- TEMPORALIZACIÓN:
 - 3^{er} trimestre
- PERSONAS RESPONSABLES:
 - Todo el profesorado. Coordinador: D. Ignacio Pérez de Aragón.
- INDICADORES DE CALIDAD:
 - Que al menos un 50% de familias respondan a las encuestas.
 - Que al menos un 50% del alumnado responda a las encuestas.

6.2 La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.

- PROPUESTA DE MEJORA:
 - Que al menos una vez al trimestre se realicen actividades relacionadas con el Plan de Igualdad.
- TEMPORALIZACIÓN:
 - Todo el curso.
- PERSONAS RESPONSABLES:
 - Todo el profesorado. Coordinador: D^a Ramoni Fuentes.
- INDICADORES DE CALIDAD:
 - Que se cumpla al 100% la propuesta referente a la realización de actividades trimestrales relacionadas con el Plan de igualdad.

7. Autoevaluación de otros aspectos e indicadores establecidos para la valoración del grado de cumplimiento de los objetivos del Centro en el curso:

- PROPUESTAS DE MEJORA:
 - Cuantificar el porcentaje de abandonos, conocer sus causas y prevenirlos en el futuro.
- TEMPORALIZACIÓN:
 - Todo el curso.
- PERSONAS RESPONSABLES:
 - Todo el profesorado. Coordinador: D. José Luis Maceda.
- INDICADORES DE CALIDAD:
 - Mantener el porcentaje de abandonos por debajo del 6%.
 - Mantener el porcentaje de abandonos por debajo del 8% por cursos.